



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm

LOTA, 12 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 2.064.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 12.12.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas en la comuna seguridad pública.

b) Solicitud de fecha 12.12.2019, de Director de Tránsito, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos de pintado y reposición de señaléticas, reparación de bollas para ser instaladas en playa de Colcura.

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Diego Gaete Gaete**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días 12 al 13.12.2019, en horario nocturno desde 21:00 a 03:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Eduardo Jara Vásquez**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R, para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 14 al 30.12.2019, de lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, sábado, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.